



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 29 de junio último falleció en Zaragoza el General de Brigada de Ingenieros, en situación de reserva, D. Alfonso Moya Andino.
Madrid, 11 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 106), y como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 292), se relacionan a continuación, por orden de mayor a menor puntuación obtenida, dentro de cada Rama, los alumnos que por haber terminado con aprovechamiento los cursos correspondientes en la Escuela Politécnica del Ejército, ingresan, con el empleo de teniente, en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con las especialidades que se indican y el

puesto que se les señala en esta Orden.

El personal relacionado disfrutará la antigüedad de 7 de julio de 1956, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas que se expresan:

Rama de Armamento y Material

- 1.—Alférez de complemento de Artillería D. José Vázquez Sarasola, químico, 7.ª Región, Trubia (Oviedo).
- 2.—Alférez auxiliar de Armamento don Pedro Siguero Zamorano, metalúrgico, 1.ª Región, Madrid.
- 3.—Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique del Rey Guerrero, mecánico, 1.ª Región, Madrid.
- 4.—Alférez de complemento de Artillería D. Joaquín Campillo Sirvent, químico, 1.ª Región, Madrid.
- 5.—Alférez de complemento de Artillería D. Alejandro Álvarez Álvarez, químico, 7.ª Región, Trubia (Oviedo).

Rama de Construcción y Electricidad

- 1.—Alférez de complemento de Artillería D. Manuel Fernández Cánovas, electricista, 9.ª Región, Málaga.
- 2.—Teniente auxiliar de Construcción D. Santiago Inglés García, telecomunicación, 5.ª Región, Villanueva de Huerva (Zaragoza).
- 3.—Alférez auxiliar de Armamento don Vidal Martín Hernando, electricista, 1.ª Región, Madrid.
- 4.—Alférez de complemento de Ingenieros D. Alfonso Hidalgo Cabello, mecánico, 9.ª Región, Málaga.
- 5.—Alférez de complemento de Ingenieros D. Lucio Gimeno Brageras, Obras, 6.ª Región, Aranda de Duero (Burgos).
- 6.—Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Portillo Franquelo, Obras, 9.ª Región, Málaga.

Madrid, 11 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del caso 1 del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican, quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Félix Acebo Paternina, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don José Fernández Cuero, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 263).

Don José Bravo Macarro, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Pedro Sebastián Martín, de Caballería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Don José Tirado Cucalón, de Caballería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Don Adolfo Martín Gracia, de Caballería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 16

de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes del Distrito y Destacamento que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Alberto Romero Valencia, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Ramón Moyano Martín, de Infantería, procedente del Distrito de Salamanca, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 286).

Don Eduardo Alvaro Martínez, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don José María Velasco Domínguez, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 18 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido declarados faltos de aptitud física para el ascenso causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de la Escala de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, como comprendidos en la vicisitud b) del apartado II.) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191).

Don Miguel Lorenzo Fernández de Palencia, de Infantería, procedente del Distrito de Valencia, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287).

Don Francisco López Casares, de Infantería, procedente del Distrito de

Salamanca, ascendido por Orden de 30 de noviembre de 1954 (D. O. número 280).

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Ametralladoras Belchite núm. 57 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Pedro Latorre Alcubierre, cesando en el del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 46, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la

Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de mayo de 1956 (D. O. núm. 110), pasará destinado con carácter voluntario, a la Escuela Central de Educación Física, de profesor del tercer Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Serrano Palacios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante correspondiente a la plantilla eventual de capitán de Infantería de la Escala complementaria, existente en el Juzgado Militar eventual de la plaza de Tetuán anunciada por Orden de 7 de junio de 1956 (D. O. núm. 130), se destina con carácter voluntario al capitán de dicha Arma y Escala D. Amador San Díaz de Cerio, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 234), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (Escala activa) D. Fernando Martín Escudero, destinado en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53, con donña Carmen Pérez García.

Madrid, 11 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

La Legión**Premios de constancia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al teniente legionario D. José Caneda Panadero, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

1.600 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1956.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que también se indica:

Brigada legionario D. Damián Fernández García, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 1.600 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Otro, D. Cristóbal González Beigveder, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1956.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el legionario Ignacio Guerrero Mata, del Tercio Alejandro Farnesio, 3 de La Legión, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Caballería, D. Juan Agudo Bruna, del Regimiento de Caballería Dragones Vilaviciosa núm. 14, causa baja en la escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situa-

ción de reemplazo voluntario que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares), Madrid.

Madrid, 7 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al alférez especialista Picador D. Eloy Almodóvar Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 7 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de julio de 1956, el alférez especialista picador D. Joaquín Cuevas Beñer, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Bajas**

Según comunican las autoridades correspondientes, han fallecido en las plazas y fechas que se indican el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel honorífico de Artillería don Pedro Socias Sampol, en situación de reserva en Palma de Mallorca, falleció el día 26 de junio de 1956 en dicha plaza.

Capitán de complemento de Artillería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Suárez Castilla, en situación de colocado en Valencia, falleció el día 10 de junio de 1956, en la citada plaza.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Artillería (E. A.), Primer Grupo, existente en el Cuadro Permanente de Profesorado de la 3.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Barcelona.

Las instancias de los peticionarios, documentadas con la copia íntegra de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telegrama, obligatoriamente, las peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal de Artillería que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Sargento de Artillería D. Bernardí Horrach Pou, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, fija su residencia en Capdepera (Mallorca).

Otro, D. Juan Monferrer Segura, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, fija su residencia en Castellón de la Plana.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quin-

de días: contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una de sargento.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Campaña y Antiaérea. Tres de sargento.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Luis Sánchez del Peral, alumno de la Escuela de Estado Mayor, en súplica de que le sea concedida la unión de los apellidos paternos, Sánchez-Urdazpal, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Luis Sánchez-Urdazpal del Peral, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian a continuación, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Organismos, Establecimientos, Centros y Unidades que se expresan, con especificación de las especialidades.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio

para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Para las vacantes del Subdestacamiento de El Aiun del Africa Occidental Española, los peticionarios deberán acompañar el certificado médico acreditativo de no padecer lesión tuberculosa evolutiva bacilífera, según dispone el apartado b), artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Grupo de Auxiliares

Dirección General de Transportes. Una de dibujante.

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de obras y una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de obras, una de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de electricista y una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de obras y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de dibujante y una de electricista.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de obras, una de dibujante, una de electricista y una de armar y encofrar.

Comandancia de Obras de Canarias.—Plana Mayor: Dos de obras y una de electricista. Subdestacamiento de El Aiun del Africa Occidental Española: Una de obras y una de dibujante.

Comandancia de Obras de Ceuta.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de Melilla. Dos de obras.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Tres de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Tres de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Tres de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Mil-

itar.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorrosa.—Cuatro de mecánico automovilista.

Base Mixta Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Dos de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Marruecos.—Cinco de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército I.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército IV.—Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército VI.—Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles Cuerpo de Ejército VII.—Una de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles de Canarias. Dos de mecánico automovilista.

Grupo de Automóviles de Ceuta.—Dos de mecánico automovilista.

Batallón de Automóviles de Marruecos.—Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Ingenieros.—Depósito destacado de Baleares: Una de obras y una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros.—Depósito destacado de Melilla: Una de obras.

Parque Central de Transmisiones. Dos de electricista y cinco de telecomunicación.

Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de obras y una de químico analista.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una de armar y encofrar.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de mecánico.

Regimiento de Ingenieros del Ejército.—Una de electricista.

Regimiento de Transmisiones del Ejército. Una de electricista y una de telecomunicación.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Quinta Unidad, Segundo Grupo en Ceuta.—Una de telecomunicación. Tercera Unidad, Segundo Grupo en Valencia.—Una de electricista. Sexta Unidad, en Tenerife.—Una de electricista.

Regimiento de Zapadores del Cuer-

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante efectivo, teniente coronel honorífico de Intendencia, don Emilio Tortajada Sanz, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar (Valencia), trece trienios, a percibir desde 1 de julio de 1956, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente coronel de Intendencia don Indalecio Quintero Martínez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), once trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia D. Octavio Fernández-Herrerín Minguéz, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (Vigo), ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Fernández Rivas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1956, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Fernando Aranguren Liébana, del Centro Técnico de Intendencia, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Doce trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Bartolomé Sampol Antich, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Luis Fernández-Trapiella Martínez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (E. A.) don Manuel Espejo Aranda, de la Je-

fatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Lucini Bayod, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Sarraís del Alcázar, de la Academia General Militar.

Otro, D. Arturo Muñoz Jiménez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Alberto Abrisqueta Asensio, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Benito Alonso Díaz, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante de Intendencia, Escala complementaria D. Teodoro Olaverri Garrica, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante de Intendencia (E. A.) don Alejandro Abejón Rosell, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. José Suárez Germán, de la Academia de Intendencia.

Comandante de Intendencia D. José Conde Pomposo, en situación de reserva en Madrid.

Seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (E. A.) don Aniceto Ortega Ceza, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Lucinio Pérez García, de la Academia Auxiliar Militar.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Vicente Santamaría Asas, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Vicente Tello Isla, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Otro, D. Aurelio Beltrán García, de la misma.

Otro, D. José Carmona Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Feliciano Achalandabaso Learra, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Ramón Trasobares Guillén, del Depósito y Servicios de Intendencia de Albacete.

Otro, D. Francisco Dallares Sangra, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. José Lago Piñeiro, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alejandro Thomas Núñez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

po de Ejército V.—Una de mecánico. Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de mecánico.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Una de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Dos de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Dos de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Dos de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Dos de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Dos de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Una de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Cuatro de telecomunicación.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una de telecomunicación y una de mecánico automovilista.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Una de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Una de telecomunicación.

Agrupación de Transmisiones de Marruecos.—Una de telecomunicación.

Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Dragones de Villaviciosa núm. 14.—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.—Una de mecánico automovilista.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Una de telecomunicación.

Escuela Politécnica del Ejército.—Una de obras.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista, una de telecomunicación y una de mecánico automovilista.

Academia de Caballería.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Artillería.—Una de telecomunicación.

Academia de Ingenieros.—Una de mecánico automovilista.

Academia Auxiliar Militar.—Una de electricista.

Madrid, 7 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carlos Bustamante Gamarro, del Depósito de Intendencia de Tetuán.

Otro, D. Agustín Coto Argüelles, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Manuel Vázquez Labourdette, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. José Pruñonosa Búrguet, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Evelio Ampliato Mesa, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Jiménez Vallesea, de la Pagaduría y Caja Central de este Ministerio.

Otro, D. Rafael González Aboín, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Otro, D. José Álvarez Aguado, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Otro, D. Fernando Díaz-Pines Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Gregorio Cuerda Ortega, de la misma.

Otro, D. Román Martínez de Velasco y Farinos, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán.

Otro, D. Agustín Juan Martínez, del Servicio de Posiciones de la Comandancia General de Ceuta.

Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Galas Tabernero, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Julio Valle Romero, de la misma.

Otro, D. Miguel Santos de Martín Pinillos, del Grupo de Intendencia de Granada.

Caballero alférez cadete de Intendencia D. Fernando Durán García, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 143) y Or-

den de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa Beatriz Moreda Echave, al capitán de Intendencia (Escala activa) D. José Lage Piñeiro, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 203), y por existir vacante, se declaran aptos para el ascenso a brigada, una vez cumplidas las condiciones de efectividad y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 10 de julio de 1956, a los sargentos de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se señalan y en comisión, sin derecho a dietas ni plusas, en sus respectivas Unidades hasta que hayan podido ser solicitadas si publicaren los destinos correspondientes a ellas.

Sargento de Intendencia D. Félix Couto Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Miguel Iniesta Sánchez, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Intendencia D. Avelino Torrado Rivadeneira, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1956, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. Mariano Herrero Flores, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Castellón de la Plana, seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1956, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de cualquier Arma (E. A.) Segundo Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), con preferencia para los que posean títulos que les concedan especialidad para este destino. Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas (Hoja de Servicios y Ficha resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Grupo de Automóviles de la 5.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), con preferencia para los que posean títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas (Hoja de Servicios y Ficha resumen), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 10 de julio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 151 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresar en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas

de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos Militares afectados, como por las Empresas por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 193.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central adquirirá, por gestión directa la prenda confeccionada que a continuación se detalla, correspondiente al Servicio de Vestuario.

1.000 boinas negras, al precio límite de 23 pesetas unidad.

Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación podrán entregarse o dirigirse por correo al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, hasta las doce horas del día 1 de agosto de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta gestión se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de julio de 1956.

Núm. 946

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION.-BURGOS

Se anuncia en segunda convocatoria para el día 3 de agosto próximo, a las doce horas, subasta del material que ha quedado desierto en la subasta del día 2 del actual.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 9 de julio de 1956.

Núm. 923

P. 1-1

PRIMER DEPÓSITO DE SEMENTALES

El día 17 del presente mes de julio, a las once horas, se celebrará la venta, en pública subasta, de nueve caballos sementales y un garafón, clasificados para desecho, en los locales

que ocupa este Cuartel, calle del Empeinado, núm. 27, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 5 de julio de 1956.

Núm. 923

P. 2-2

MINISTERIO DEL EJERCITO.-DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 293, 294, 295 y 296.

Dichas subastas se verificarán en la Sala de Actos del Almacén Central de estos Servicios (calle de Granada, número 59), en los días que a continuación se indican:

Expediente núm. 293.—Adquisición de MAQUINARIA. Fecha de celebración: el día 1 de agosto de 1956, a las 10,30 horas.

Expediente núm. 294.—Adquisición de RODAMIENTOS. Fecha de celebración: el día 2 de agosto de 1956, a las 9,00 horas.

Expediente núm. 295.—Adquisición de REPUESTOS DIVERSOS. Fecha de celebración: el día 2 de agosto de 1956, a las 10,30 horas.

Expediente núm. 296.—Adquisición de MOTOR Y EMBRAGUE. Fecha de celebración: el día 2 de agosto de 1956, a las 12,00 horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefatura de Automovilismo Regionales y en la Dirección

General de Transportes en los días y horas de oficina.

*Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en, calle de, número (en nombre propio o como apoderado legal de,) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a un más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, número y letra, al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador persona que legalmente lo representa.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase 8.ª

Madrid, 11 de julio de 1956.

Núm. 950

P. 1-1